



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS**

Teniendo previsto la realización de una intervención quirúrgica el 15 de septiembre, lo que supondrá no poder ejercer mis funciones como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, he resuelto:

Delegar las funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento desde el día 15 de septiembre hasta que se produzca mi reincorporación, en el Concejal y Primer Teniente de Alcalde don Ángel Antonio Luengo Raboso.

Noblejas 15 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

*N.º I.- 7183*